



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2009

462/09

Expte. N° 14.392/07

VISTO:

La resolución N° 291/09 del H. Consejo Superior por la cual se designa al Ing. Juan Hermán Robin en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Ingeniería de Planta" Plan 1999 modificado, (Instalaciones Auxiliares - Plan 1984) de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; teniendo en cuenta que corresponde poner en funciones al citado docente, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Poner en posesión de funciones al Ing. Juan Hermán ROBIN , D.N.I. N° 10.579.655, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura INGENIERIA DE PLANTA - Plan de Estudios 1999 modificado (Instalaciones Auxiliares - Plan de Estudios 1984) de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, desde el 01 de agosto de 2009 y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Art. 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes, en mérito al resultado obtenido como 2da. Regularidad en el presente concurso.

ARTICULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

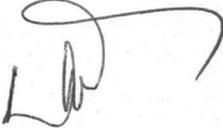
ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hacer saber al docente designado que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H.C.D.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Juan Hermán ROBIN, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA